ARTÍCULO 3º.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletin Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL, Nº 2539

27-09-11

ARTÍCULO 1°. Dar por finalizada la Comisión de Servicios en la entonces Subsecretarla de Educación Secundaria y Adultos, otorgada por Resolución M.E.C.C. y T. № 0567/09 y su continuidad № 2481/09, respecto al docente José Luis HORMAECHEA, Legajo № 12.906.081/00, a partir del dia cuatro (04) de julio de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°. Notificar al interessado, comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto de este Ministerio, a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DELCORRO

RESOL. Nº 2540

27-09-11

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Dirección de Bibliotecas Escolares E.G.B. 3, Polimodal. C.E.N.S- y Superior, doce (12) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoria 852- Interinas, a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.012, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

presupuestaria correspondiente. ARTÍCULO 3º.- Comunicar a qui . rienes corresponda. Dar al Boletin Oficial de la Provincia

DELCORRO

RESOL. Nº 2541

27-09-11

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1447/11, por los motivos

DEL CORRO

RESOL. Nº 2542

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y asignar ocho (08) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- transitorias, a la docente Mercedes Alejandra GÓMEZ, D.N.I. N° 22.933.402, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2.011 y hasta tanto persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. Nº 2543

27-09-11

ARTÍCULO 1º.- Asignar ocho (08) cargos de Maestro de Grupo Nivel Especial - T.S.-categoría 304-, un (01) cargo de Psicólogo --categoría 505- y un (1) cargo de Fonoaudiólogo --categoría 510-, todos ellos en carácter de interinos, a la Supervisión General de los Niveles Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a fin de ser destinados a las instituciones Educativas de Nivel Especial, según el detales consignado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que derrunde la presente será imputado a la particia presupuestaria correspondiente.

préstiquisessana correspondierme. ARTICULO 3° - Comunicar a la Dirección Contable y Presupuesto y a quienes corresponda. Der al Boletín Oficial de la Provincia y archiver.

DELCORRO

RESOL. Nº 2544

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Supervisión Escolar de Nivel E.G.B. 1 y 2, de la docente Graciela Adriana NAVARRO, Legajo N° 16.617.168/00, en et cargo de Directora de 1° de Nivel E.G.B. 1 y 2 Tiempo Completo categoría 202- Interina, de la Escuela Provincial N° 19 "Primera Legisletura" de ciudad de Río Grande, a partir del día cuatro (04) de agosto de 2.011 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el

exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL. Nº 2545

27-09-11

ARTÍCULO 1º. Reconocer y autorizar la excepción al punto 19 del Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1840/10, a favor de la docente Maria Alejandra SONEIRA, Legajo Nº 17.315.583/01, a partir del día primero (1º) de agosto de 2.011, por los motivos expuestos en el

exordio.

ARTICULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, de la docente María Alejandra SONEIRA, Legajo Nº 17.315.583/01, en el cargo de Maestra de Sección (Aux. de Sala) Tiempo Simple -categoría 112- Titular, del Jardin de Infantes Nº 20 Lucertio de Fuego* de la ciudad de Ushusia, a partir del dia primero (1°) de agosto de 2.011 y mientras persistan las causales que originaron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- El gastio que demande la presente será imputado a la partida presupuestarla comesonadiente.

ARTICULO 4°. Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archiver.

DEL CORRO

RESOL. Nº 2546

27-09-11

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios en el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Fiorentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, de la docente Viviana Raquel PEREZ, Legajos N° 17.795.195/00/01, en los cargos de Jefe de Preceptoras de 1° Tiempo Simple -categoría 837- Interina y Preceptora Tiempo Simple -categoría 842- Tituler, del Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" de la ciudad de Ushuaia, a partir del día cinco (05) de septiembre de 2,011 y mientras persistan las causales que origineron dicha Comisión, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3*.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección General de Recursos

Humanos dependiente de la Secretaria General de Gobierno y a quienes corresponda.

Der al Boletin Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

27-09-11

RESOL. Nº 2547

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la Comisión de Servicios en el Centro de Prevención y Asistencia de Adicciones de la Dirección de Salud Mental, dependiente de la Subsecretaria de Políticas de Salud, del Ministerio de Salud, olorgada por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0936/10, a la docente Adriana Elba MARTÍNEZ, Legajo N° 13.935.577/01, a partir del día primero (1°) de septiembre de 2.011, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada, comunicar a la Dirección: Contable y Presupuesto de este Ministerio, a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria General de Gobierno y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archiver.

DEL CORRO

RESOL. Nº 2548

27-09-11

"- Reconocer los Gastos Operativos correspondientes al Encuentro Diseño Profesorado de Inglés de los Institutos Provinciales de Enseñanza Superior neghino" y de Educación Superior "Paulo Freire", de las ciudades de Ushuaia y Río sivantente, de acuerdo al detaile obrante en el Anexo I, que forma parte integrante

Grande, respectivamente, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de los gastos mencionados en el artículo 1º de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 215,50).

ARTÍCULO 3º. - El costo que demande la presente se encuestra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos en la Cuenta Corricate Nº 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ustrania - denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 4º.- Efectuar las rendiciones que correspondan asse el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5".- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DEL CORRO

RESOL, Nº 2549

27-09-11

das en los meses de julio y ago to de 2.011, del R ARTÍCULO 1º.- Reco cer las tureus realiz ible de la Unidad Técnica Provincial de Apoyo a la Educación Inicial Obligatoria y Modalidades endiente de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, Sr. Rodolfo Rubén Daniel QUIROGA, D.N.I. Nº 12.836.351, por los motivos expuestos en el exardio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liberación de los fondos nocesarios para efectuar el pago de las Factures Tipo "B" Nº 9002-00000063 y Nº 0002-0000064, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$ 10,200,00).

ARTÍCULO 3º.- El costo que demande la presente Resolución se en erio de Educación de la Nación, mediante los fondos transforidos en la Cuenta Con 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina -sucursal Ushuaia-, denominada: "CABECERA ILIRISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCUEO 4º.- Efectuar las rendiciones que correspondan aste el Ministerio de E icar. Der al Boletie Oficial de la Provincia y archivar. ARTÍCULO 5º.- Com

DEL CORRA

RESOL. Nº 2550

2

de 2.011, por la Licenciada Liliuma Raquel DÍAZ, D.N.L Nº 18.468.385, en conce